


<p style="text-align: center;">DECRETO No. 003</p> <p style="text-align: center;">FECHA: 02 DE ENERO DE 2020</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 2</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS”

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesional **CRISTIAN CAMILO MAZO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.039.459.682**, en el cargo de **SUBDIRECTOR (JUVENTUD)**, adscrito a la **SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.


ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en propiedad a la profesional **YESSICA NATALIA MOLANO VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.039.465.820**, en el cargo de **SUBDIRECTORA (GESTIÓN ADMINISTRATIVA)**, adscrito a la **Secretaría de Servicios Administrativos**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en propiedad a la profesional **MARÍA ISABEL TOBON OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.039.459.354**, en el cargo de **SUBDIRECTORA (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)**, adscrito a la **Secretaría Familia y Bienestar Social**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en propiedad al profesional **DIEGO ALEJANDRO VARGAS HIGUITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1039452764**, en el cargo de **SUBDIRECTOR (CEOGET)**, adscrito a la **Secretaría de Educación y Cultura**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en propiedad a la profesional **JULIANA ANDREA VILLEGAS OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1039455095**, en el cargo de **SUBDIRECTORA (COBERTURA EDUCATIVA)**, adscrito a la **Secretaría de Educación y Cultura**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar en propiedad a la profesional **DANIELA RUIZ CATAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1020421671**, en el cargo de **SUBDIRECTORA (CALIDAD EDUCATIVA)**, adscrito a la **Secretaría de Educación y Cultura**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

DECRETO No. 003 FECHA: 02 DE ENERO DE 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nombrar en propiedad a la profesional **DEISY ALEXANDRA CUARTAS OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 42827253, en el cargo de **SUBDIRECTORA (FAMILIA)**, adscrito a la **Secretaría de Familia y Bienestar Social**, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término de máximo 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta al día dos (02) del mes de enero del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipio de Sabaneta.

Proyectó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ ^{COECH}
Secretario de Servicios Administrativos.

Revisó: VICTOR HUGO GIL SALAZAR 
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica